

ACTA DE APERTURA DE SOBRE NÚMERO 2

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS PARA DESARROLLAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD ORDINARIA EN MEDIOS IMPRESOS, RADIOFÓNICOS Y DIGITALES EN EL MARCO DE LA PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES Y DE SUS ORGANISMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS EN EL ENTORNO DE LA DIGUSIÓN LOCAL, COMARCAL Y REGIONAL. (Nº. Expte. 5.116)

TIPO: 240.000,00.- euros.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE - Concejal:

SECRETARIO - Servicio de Contratación:

VOCALES - Asesoría Jurídica:

- Intervención Municipal:

- Licenciado en C.C. de la Información, Licenciado en Documentación, Jefe del Servicio de Bibliotecas:

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, asiste en representación del Grupo Partido Popular. No asisten representantes del resto de Grupos Políticos.

DÍA: 25 de mayo de 2016, Lugar: Alcalá de Henares - Casa Consistorial-

A las 12 horas y en acto público, en primer lugar se da cuenta del resultado del acto de calificación de documentos del sobre nº 1, celebrado el pasado día 19-05-2016 y una vez examinada la documentación aportada por los licitadores a requerimiento de la Mesa y la obrante en dicho sobre nº 1, se ha verificado que todas las empresas concurrentes a la licitación a las que se había requerida que justificaran la solvencia económica y financiera y técnica o profesional conforme se exige en el Pliego de cláusulas administrativas particulares están en posesión de la misma, a excepción de la proposición nº 8.- ALESSANDRO MENEGAZ que no ha aportado la documentación requerida por la Mesa de Contratación y que consta en el acta anteriormente indicada, resultando, por tanto, excluida de la licitación.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre nº 2 con el siguiente resultado:

EMPRESAS LICITADORAS

EMPRESA Nº 1.- Nombre: SERVICIOS ELECTRÓNICOS INTEGRAL EDETRONIK, S.A.
No asiste representante.

La empresa aporta la documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor.

EMPRESA Nº 2.- Nombre: SANDALIO SAN ROMÁN HERNÁNDEZ

Asiste representante:

La empresa aporta la documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor.

EMPRESA N° 3.- Nombre: ALGETE COMUNICACIONES, S.L.

Asiste representante:

La empresa aporta la documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor.

EMPRESA N° 4.- Nombre: UNIPREX, S.A.U.

Asiste representante:

La empresa aporta la documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor.

EMPRESA N° 5.- Nombre: DANIEL ALONSO ROCA

No asiste representante.

La empresa aporta la documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor.

EMPRESA N° 6.- Nombre: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.

No asiste representante.

La empresa aporta la documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor.

EMPRESA N° 7.- Nombre: MADE IN KNR, S.L.

No asiste representante.

La empresa aporta la documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor.

EMPRESA N° 8.- Nombre: MARÍA MERCEDES GÓMEZ SUSMOZAS

No asiste representante.

La empresa aporta la documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor.

EMPRESA N° 9.- Nombre: ALESSANDRO MENEGAZ

No asiste representante.

EXCLUIDA

Hechas las advertencias legales, no se efectúa reclamación ni objeción alguna a este acto.

La Mesa de Contratación acuerda solicitar la emisión de Informe sobre las proposiciones admitidas, al redactor del pliego de prescripciones técnicas para posteriormente convocar a la Mesa para aprobación de la puntuación de dicho informe, en su caso y posteriormente determinar la fecha y hora del acto público de apertura del sobre número 3.

PRESIDENTE,

SECRETARIO,

VOCALES,